

SORTEO MEGA CASA 2024

Términos y Condiciones

1. Participan todos los socios de Caja Atemajac.
2. Duración de la promoción: Del 1 de julio al 27 de septiembre del 2024 ó hasta agotar existencias.
3. La emisión de boletos para la cooperativa es de 30,000, los cuales serán distribuidos en las sucursales.
4. Por cada \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) que deposite en una exhibición en su cuenta de "Ahorro Navideño", durante el periodo de la promoción, será acreedor a 1 boleto para participar en el sorteo.
5. Las personas que ingresen a la Cooperativa durante el periodo de la promoción y abran su cuenta con \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) de parte social, recibirá como equivalente la cantidad de 3 boletos.
6. No se podrán otorgar boletos por concepto de traspasos de otras cuentas (Cuenta Corriente, Inversión a Plazo Fijo, Ahorro Ordinario), señalando que en el supuesto de vencer alguna inversión durante el periodo de la promoción y el socio decida retirarla o se detecten retiros de cuenta corriente, y depositen en ahorro navideño, no se otorgaran boletos, por esos montos.
7. No aplica con otras promociones.
8. El socio deberá depositar en la urna, el talón del boleto donde deberá anotar sus datos personales completos, quedándose con el complemento para la reclamación en su caso del premio.
9. No se deberá poner en el talón del boleto los datos de un menor u otra persona ajena a la cooperativa.
10. La fecha del sorteo es el lunes 30 de septiembre del 2024, el cual se llevará a cabo por parte de "MEGA RADIO".
11. Los resultados del sorteo se harán llegar por medio de la Gaceta "ENLACE", así como en los medios de comunicación señalados por los organizadores del sorteo, más información en www.lamegacasa.com
12. Todo punto no previsto en estas bases, será resuelto por el consejo de administración de Caja Atemajac.